



Núm. Expediente
2026/0000609867

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 5.382.806,64 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 14B.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	2200				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
SEGURIDAD SOCIAL (ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)	2200040000	G/14B/16040/00	01		5.382.806,64
Total gastos aumento					5.382.806,64
INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO (ADMÓN. DE JUSTICIA)	2200040000	G/14B/17041/00	01		5.382.806,64
Total gastos disminución					5.382.806,64

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 5.382.806,64 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, al capítulo 1 del servicio Autofinanciada del programa 14B.

La propuesta de modificación presupuestaria se plantea a solicitud de la Secretaría General de Servicios Judiciales con objeto de asegurar la suficiencia de crédito en el ejercicio 2026 para hacer frente a las previsiones de gastos del personal al servicio de la Administración de Justicia, en concreto en la clasificación económica destinada a la seguridad social.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que la afectación a los objetivos e indicadores de las fichas de programa, así como la justificación de la no afectación, según corresponda, es la siguiente:

Ficha de Programa 2200/14B:

Esta modificación presupuestaria no tiene impacto en los indicadores diseñados para el programa presupuestario 1.4.B, "Administración de Justicia", por estar contempladas las actuaciones desde el diseño inicial del presupuesto 2026. Por tanto, no conlleva cambio en las cuantías establecidas para los indicadores.



Núm. Expediente
2026/0000609867

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 16 de Julio de 2026 con código NJyGwTVRq3is7LdH91RQZRjNb167J5

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 16 DE JULIO DE 2026

CÓDIGO: NJyGw08HnERJJPhdlyYDrXSnd2atz0

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2026/0000609867 Pág.: 2/2